

Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Jalisco

CONVOCATORIA 2012-07

Demanda Orientada

DEMANDA UNICA: INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y/O TECNOLÓGICAS DE ALTO IMPACTO ECONÓMICO Y/O SOCIAL QUE GENERE CONOCIMIENTO RELEVANTE Y FORMEN RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL EN ÁREAS PRIORITARIAS DEL ESTADO.

1. Antecedentes:

El Gobierno del Estado de Jalisco ha definido un conjunto de prioridades en materia de ciencia y tecnología que permite orientar los apoyos del Fondo Mixto. En este contexto el Gobierno define prioridades y demandas específicas derivadas de los problemas, necesidades u oportunidades que el estado requiere atender con mayor grado de urgencia.

No obstante ser esto una referencia para un mejor uso de los recursos se reconoce la importancia de apoyar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico a través de los cuales la comunidad académica identifique y genere o aplique de manera novedosa, conocimiento relevante para el desarrollo económico y social del estado de Jalisco y coadyuve a la formación de los recursos humanos de alto nivel que el estado requiere en el marco de sus prioridades.

2. Indicadores:

- 1) Incremento en el número de maestros y doctores en áreas prioritarias.
- 2) Incremento en el número de miembros en el SNI en el estado.
- 3) Incremento en el número de publicaciones en revistas con arbitraje de investigadores del estado.

3. Objetivo general:

Generar conocimiento original y/o aplicación novedosa del conocimiento existente que coadyuve a la atención de problemas, necesidades u oportunidades de alto impacto económico y o social y a la formación de recursos humanos de alto nivel en áreas consideradas como prioritarias para el estado, tales como:

- 1) **Salud**
- 2) **Educación**
- 3) **Agro alimentos**
- 4) **Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- 5) **Desarrollo Regional**

4. Productos esperados:

- 1) Contribuciones científicas y/o tecnológicas relevantes para la atención de problemas, necesidades u oportunidades de alto impacto económico y social en las áreas prioritarias

- del estado de Jalisco.
- 2) Tesis y/o avances relevantes de estudiantes de maestría y doctorado asociados al proyecto.
 - 3) Artículos científicos o técnicos enviados a revistas indizadas o de prestigio.

5. Duración del proyecto:

El tiempo de ejecución del proyecto no deberá exceder de 24 meses.

6. Modalidad:

De acuerdo a su naturaleza del proyecto se podrá considerar alguna de las siguientes modalidades:

- A. Investigación Científica
- A2) Aplicada

7. Usuario:

Las propuestas deberán evidenciar el interés y compromiso de los sectores usuarios sean del sector productivo, social y/o público, de aplicar los resultados o productos esperados de la investigación, mediante la carta compromiso correspondiente, así como reflejarse mediante los mecanismos de transferencia de los resultados del proyecto.

Los usuarios podrán ser asociaciones, cámaras empresariales, dependencias y organismos estatales o municipales, responsables de la atención de la problemática o necesidad considerada y deberán indicar el responsable de recibir los productos o resultados del proyecto.

No se aceptarán propuestas de proyecto-empresa, ya que estos deberán canalizarse a las convocatorias específicas para ello en los diferentes programas y fondos.

8. Consideraciones

Los resultados de las investigaciones se incorporarán al Sistema de Información del Fondo Mixto y al Sistema Estatal de Investigadores para su difusión y divulgación.

9. Enlace:

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Dr. Alfredo Figarola Figarola

alfredo.figarola@jalisco.gob.mx